

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE FOMENTO

4264 *ORDEN FOM/442/2002, de 25 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden FOM/340/2002, de 11 de febrero, por la que se convoca concurso específico (Ref. FE2/02), para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden de 11 de febrero de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21, por la que se convoca concurso específico (Ref. FE2/02), para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En el anexo I, en la página 7083, en los puestos número de orden 29 y 30, en la columna «Titulación requerida», donde dice: «Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras», debe decir: «Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras/Ingeniero Técnico».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias, única y exclusivamente para estos dos puestos, a quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

4265 *ORDEN ECO/443/2002, de 28 de febrero, por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal calificador y se modifica la Orden de 24 de septiembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Ingenieros de Minas del Estado.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Ingenieros de Minas del Estado, por Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Vista la renuncia presentada por doña Pilar Ansuátegui Gárate, Vocal cuarto del Tribunal suplente de las citadas pruebas, y de conformidad con lo previsto en la base 5.2 y en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, procede nombrar nuevos miembros del Tribunal:

Tribunal suplente:

Don Pedro Cortegoso Fernández, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en sustitución de doña Pilar Ansuátegui Gárate.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4266 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2002, del Departamento de Justicia, de rectificación de la Resolución de 19 de diciembre de 2001, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña.*

Se han observado varios errores en la Resolución de 19 de diciembre de 2001, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 29), que consisten en la inclusión errónea de una referencia a una Resolución de adjudicación provisional y en la inclusión errónea en el anexo 1 de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales, una en el Juzgado de lo Penal número 9 de Barcelona (número de orden de la convocatoria 473) y la otra en el Juzgado de Paz de Viladecans (número de orden de la convocatoria 542), y de dos plazas vacantes del Cuerpo de Agentes (número de orden de la convocatoria 2815, Decanato de Vilanova i la Geltrú).

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, resuelvo:

1. Suprimir de la base 9.2 de la Resolución de 19 de diciembre de 2001, el siguiente texto:

«La resolución de adjudicación provisional expresará el lugar de trabajo de origen de los interesados a quien se adjudiquen destino y la localidad, como también la situación administrativa, si es distinta a la de activo, y el lugar de trabajo adjudicado a cada funcionario con la referencia del centro de trabajo y la localidad.»

2. Suprimir del anexo 1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2001 las dotaciones siguientes:

a) Dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales, una en el Juzgado de lo Penal número 9 de Barcelona, número de orden de la convocatoria 473, y la otra en el Juzgado de Paz de Viladecans, número de orden de la convocatoria 542.

b) Dos plazas del Cuerpo de Agentes en el Decanato de Vilanova i la Geltrú, número de orden de la convocatoria 2815.

3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en el que esta Resolución se publique, o bien podrán impugnar esta Resolución directamente mediante un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Barcelona en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en el que esta Resolución se publique, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Juris-